

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a toda persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras presentadas por el Administrador de la Zona especial de desarrollo económico por ser autorizadas para brindar servicios de apoyo o soporte a los operadores que no participan del proceso productivo, y por lo tanto, no se acogen a incentivos tributarios.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras públicas, privadas o mixtas interesadas en instalarse en las Zonas especiales de desarrollo económico (ZEDE) para la prestación de servicios de apoyo o soporte. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de dictamen favorable para instalación de Servidores de Apoyo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Informe elaborado por el Administrador de ZEDE donde se destaque la necesidad de contar con el servicio de apoyo en cuestión explicando su operación y a que sector la ZEDE está orientado.

¿Cómo hago el trámite?

EN LÍNEA:

1. Dar clic en el botón "Ir al Trámite en Línea" y llenar el formulario.
2. En el transcurso de 30 días se dará respuesta a su requerimiento, al correo electrónico indicado en el formulario en línea.

PRESENCIAL:

1. El Administrador de ZEDE presenta ante Subsecretario de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Económico Productivo, la solicitud e informe de servicio de apoyo que desea autorizar dentro de la ZEDE.
2. El Administrador de ZEDE recibe la resolución de dictamen favorable del ente rector.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones](#). Art. 44.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fernando Quintong (oficina Matriz)
Correo Electrónico: fquintong@produccion.gob.ec
Teléfono: (02) 3948760

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	1
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	2
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	0
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	1